

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 092

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE RENOVACIÓN Y MILITANCIA MPF - PROY. DE

TRAT. CONJ. CON ASUNTO Nº 089/97.

Entró en la Sesión 25/03/97

Girado a la Comisión P/R - RESOL. 045/1997  
Nº:

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
20-3.97  
MESA DE ENTRADA  
Nº 092 Hs. 258 FIRMA.....



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Sociedad Argentina de Cardiología cumple 60 años y es una de las Sociedades Científicas mas antiguas e importantes del país, tiene veintitrés distritos en el país y realiza dos congresos anuales uno en Bs. As. al que asisten más de 6000 médicos y otro en el interior del país en los distintos distritos. En Tierra del Fuego existe el Distrito Austral de cardiología y este año el mismo tendrá el honor de ser sede del Congreso Interdistrital de Cardiología que se realizará en Ushuaia del 10 al 12 de abril.

A este importante Congreso asistirán alrededor de 400 cardiólogos entre ellos, varios ex-presidentes de la Sociedad Argentina de Cardiología; presidencia a la que se accede por mérito propio, antecedentes y capacidad profesional y también fue invitado especialmente y dará la conferencia de apertura el prestigioso cardiólogo Argentino de renombre mundial el Dr. René Favalaro.

El congreso comprenderá mesas redondas, conferencias y talleres donde los médicos locales podrán intercambiar opiniones con sus colegas de Bs. As.; también pacientes con problemas complejos serán atendidos por los especialistas.

Recordemos que los talleres y conferencias se realizarán en el Hospital Regional Ushuaia, y la Clínica San Jorge; este Congreso esta destinado no solo a médicos sino también a técnicos y enfermeros a los que se le ofrecerá capacitación desde su órbita en Electrocardiografía, Farmacología y Clínica.

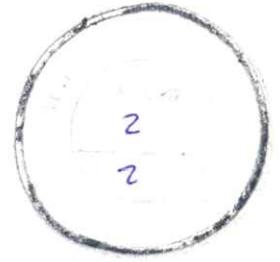
Debido a la relevancia de este Congreso, también por el enriquecimiento que aportarán tan altas eminencias de este sector de la medicina, del cual nuestros profesionales sabrán aprovechar al máximo nuestra tecnología y así mejorar su capacidad médica.

Por las razones expuestas es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Provincial el Congreso Interdistrital de Cardiología que se realizará en Ushuaia del 10 al 12 de Abril de 1997, por ser altamente conveniente a los intereses de ese sector de la medicina fueguina, y por ende de la población.

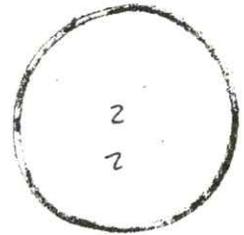
**Artículo 2º:** De forma.

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.

Ses. Ord. 25/03/97



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



As. 92/97

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Provincial el Congreso Interdistrital de Cardiología que se realizará en Ushuaia del 10 al 12 de ~~A~~ April de 1997, por ser altamente conveniente a los intereses de ese sector de la medicina fueguina, y por ende de la población.

**Artículo 2º:** De forma. *Regístrase, comuníquese y archívese.*

*[Handwritten signature]*  
25-3-97

*[Handwritten signature]*  
Arist. Tec.

*[Handwritten signature]*

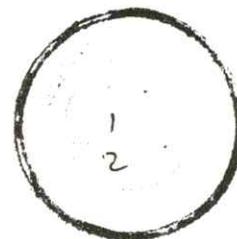
*[Handwritten signature]*

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
20-3-97  
MESA DE ENTRADA  
Nº 092 / 258 HS. FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Sociedad Argentina de Cardiología cumple 60 años y es una de las Sociedades Científicas más antiguas e importantes del país, tiene veintitrés distritos en el país y realiza dos congresos anuales uno en Bs. As. al que asisten más de 6000 médicos y otro en el interior del país en los distintos distritos. En Tierra del Fuego existe el Distrito Austral de cardiología y este año el mismo tendrá el honor de ser sede del Congreso Interdistrital de Cardiología que se realizará en Ushuaia del 10 al 12 de abril.

A este importante Congreso asistirán alrededor de 400 cardiólogos entre ellos, varios ex-presidentes de la Sociedad Argentina de Cardiología; presidencia a la que se accede por mérito propio, antecedentes y capacidad profesional y también fue invitado especialmente y dará la conferencia de apertura el prestigioso cardiólogo Argentino de renombre mundial el Dr. René Favalaro.

El congreso comprenderá mesas redondas, conferencias y talleres donde los médicos locales podrán intercambiar opiniones con sus colegas de Bs. As.; también pacientes con problemas complejos serán atendidos por los especialistas.

Recordemos que los talleres y conferencias se realizarán en el Hospital Regional Ushuaia, y la Clínica San Jorge; este Congreso está destinado no solo a médicos sino también a técnicos y enfermeros a los que se le ofrecerá capacitación desde su órbita en Electrocardiografía, Farmacología y Clínica.

Debido a la relevancia de este Congreso, también por el enriquecimiento que aportarán tan altas eminencias de este sector de la medicina, del cual nuestros profesionales sabrán aprovechar al máximo nuestra tecnología y así mejorar su capacidad médica.

Por las razones expuestas es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.